



ACTA DE LA ONCEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día 27 de julio de 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800, los CC. Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Lucía Rubí Sánchez Barradas, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, C.P.A. Carmen Crespo Obando, Coordinadora de Archivos, en su calidad de Integrantes del Comité; el Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General, L.C. Isabel Toledo Terán, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Lic. Iván Fuentes López, Jefe de Departamento de Planeación, en su calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I.**

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.

El Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la información que fue objeto de generar su **Versión Pública** para publicarse en la plataforma PNT, bajo los siguientes



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO.- El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para determinar la clasificación de la información motivo del presente asunto, con fundamento en lo que para tales efectos está señalado en los artículos 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO. El Comité de Transparencia procede a revisar la documentación que fue necesario generar su **versión pública**, por cada unidad administrativa de la Entidad, en función del siguiente listado: -----

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

CONTRATOS Y DICTAMENES	CANTIDAD
Contratos GAFI 2021	5
Dictamen GAFI 2021	1
TOTAL	6

CONTRATOS GAFI 2021: APITUX-GAFI-S-14/2021, APITUX-GAFI-S-13/2021, APITUX-GAFI-S-11/2021, APITUX-GAFI-S-9/2021 y APITUX-GAFI-S-8/2021.

DICTAMEN GAFI 2021: Dictamen del Contrato APITUX-GAFI-S-9/2021.

2.- GERENCIA DE COMERCIALIZACION.

2.1 SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE MERCADO.

CONTRATOS Y CONVENIOS	CANTIDAD
Contratos 2021	1
Convenios 2021	2
TOTAL	3

CONTRATOS GCOM 2021: María Azucena Santos Flores.

CONVENIOS GCOM 2021: Dulce María Bernabé Basurto y Evelyn Said Nader.

2.- GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

CONTRATOS Y DICTAMENES	CANTIDAD
Contratos 2021	4
TOTAL	4

CONTRATOS GOIN 2021: APITUX-GOIN-OP-03/21, APITUX-GOIN-OP-06/21 y APITUX-GOIN-OP-05/21.

APITUX-GOIN-OP-04/21,





El Comité de Transparencia determina que de la revisión a las documentales antes citadas, se desprende que los datos testados en los documentos se trata de información de carácter confidencial, como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.-----

Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Los datos personales son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable; por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que conforme a la ley, tengan acceso a ella.-----

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.-----

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:-----

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando PRIMERO, el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Públicas** de las documentales presentadas por las Unidades Administrativas Responsables.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a las Áreas Responsables de generar la información para la PNT, a fin de que generen los hipervínculos y procedan con el llenado de los formatos correspondientes, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento normativo de su publicación.-----

4.- ASUNTOS GENERALES.-----

No existen asuntos generales a tratar.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.**

Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz
Gerente de Comercialización.
(Con voz y voto)

COORDINADORA DE ARCHIVOS.

C.P.A. Carmen Crespo Obando
Subgerente de Administración
(Con voz y voto)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Lucía Rubí Sánchez Barradas
Representante del Titular del Órgano
Interno de Control en la APITUX
(Con voz y voto)





INVITADOS

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General de la APITUX
(Con voz pero sin voto)

L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas
de la APITUX
(Con voz pero sin voto)

Ing. Raymundo Alor Alor.
Gerente de Operaciones e Ingeniería
de la APITUX
(Con voz pero sin voto)

Lic. Iván Fuentes López.
Jefe de Departamento de Planeación de la
APITUX
(Con voz pero sin voto)

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA ONCEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021.-----

